MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata, Antioquia, 08 de julio de 2026

Doctor
JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, Infraestructura Física y Servicios Públicos Domiciliarios
Supervisor del Contrato PS128-2026
Municipio de Gómez Plata

Asunto: Autorización de la prórroga al Contrato PS128-2026, solicitada por el contratista D.Y.A. INGENIERÍA S.A.S. y avalada por esa Secretaría.

Respetado doctor Vergara:

En atención a su oficio de fecha 08 de julio de 2026, mediante el cual esa Secretaría emite concepto favorable a la Solicitud de Prórroga No. 01 presentada por el señor OMAR ALEJANDRO DEL VALLE JARAMILLO, representante legal de D.Y.A. INGENIERÍA S.A.S., NIT 900.214.670-9, contratista del Contrato PS128-2026, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUA RESIDUAL Y LLUVIA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, CON EQUIPO DE PRESIÓN-SUCCIÓN TIPO VACTOR", me permito manifestar lo siguiente:

Revisadas las circunstancias técnicas y operativas expuestas por el contratista y verificadas por esa Secretaría en su condición de supervisor del contrato relacionadas con las restricciones de movilidad y control del tránsito propias del municipio, el estado real de las redes de alcantarillado objeto de intervención, no sometidas a limpieza integral desde el año 2020, y las fallas mecánicas presentadas por el equipo Vactor durante la ejecución contractual, se concluye que dichas circunstancias no son atribuibles a negligencia o incumplimiento del contratista y justifican la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, en mi calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto del Municipio de Gómez Plata, con fundamento en el concepto favorable emitido por esa Secretaría, AUTORIZO la prórroga del plazo de ejecución del Contrato PS128-2026 por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del 09 de julio de 2026, sin que ello implique modificación alguna al valor del contrato, el cual se mantiene en la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($19.611.200).

En virtud de lo anterior, le solicito proceder a la elaboración y trámite del Otrosí No. 01 al Contrato PS128-2026, así como verificar el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista, incluida la ampliación de la vigencia de las garantías constituidas a favor del Municipio.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
Municipio de Gómez Plata, Antioquia

Proyectó: Juan Camilo Arroyave Toro Apoyo a la contratación	Reviso: Jorge Hernán Vergara Cardona Secretario Planeación, Infraestructura Física y SPD Reviso: Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado Asesor de contratación	Aprobó: Jorge Hernán Vergara Cardona Secretario Planeación, Infraestructura Física y SPD
** Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		